

## BOLETÍN DE ACLARACIONES 011

### PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CRUCITA”

**CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-4-LPI-O-002**

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

**Pregunta 1.** En referencia a la “Garantía de Mantenimiento de la Oferta”, por el monto de Cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,000.00), por favor aclarar si esto corresponde a una póliza de seriedad de la oferta por el tiempo de vigencia de la oferta 90 días más 28 días después es decir por 118 días? y confirmar si esta póliza debe presentarse junto con la oferta o solo debemos presentar el formulario que se encuentra en los DDL.

#### RESPUESTA:

Conforme se señala en el Documento de Licitación, Sección II, Datos de la Licitación (DDL) 16.1 “El período de validez de las Ofertas será de **91 días** contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.”

Conforme se señala en el Documento de Licitación, Sección II, Datos de la Licitación (DDL) 17.1 “La ***Oferta deberá incluir*** una *Garantía de Mantenimiento emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o fianza) incluido en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.*

Conforme se señala en el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) 17.2: “La *Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en la moneda del país del Contratante, o en la moneda de la Oferta, o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad, y deberá:*

(...)

c) *estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta” u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la Oferta.*

(...)

f) *permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la IAO 16.2.”*

Por lo antes mencionado se concluye que:



- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá permanecer válida por un tiempo mínimo de 119 días.
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá presentarse dentro de la oferta en original.

**Pregunta 2. Dentro de los requisitos a calificar en el punto IAO 5.5 (e) indican el monto mínimo de acceso a créditos bancarios libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: ochocientos mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. 800.000,00), aclarar qué tipo de documentación solicitan y si es que se debe presentar dentro de la oferta.**

### **RESPUESTA:**

Conforme lo establecido en la **Circular de Enmienda No.6**, *“los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o con estados de cuenta bancarias con corte al mes anterior de la presentación de la oferta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.*

*Se considerarán las sumas acreditadas en cupos de crédito aprobados certificados por una entidad financiera autorizada para funcionar en el país de su domicilio, y siempre que se reúnan las siguientes condiciones:*

*El cupo de crédito aprobado debe tener una vigencia expresa de por lo menos doce (12) meses calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.*

*El cupo de crédito aprobado sólo podrá estar condicionado a la celebración del contrato de empréstito y/o la suscripción de los pagarés y/o demás garantías correspondientes. Las certificaciones que condicionen el crédito a otras circunstancias como aporte de documentos adicionales, autorizaciones de terceros, análisis de riesgos, etc., no serán consideradas en la determinación de los recursos financieros disponibles.”*

Los documentos que prueben el monto del activo líquido requerido, deben ser presentados dentro de la oferta.

Para constancia de lo actuado, firman:

Sigifredo Vélez  
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**

Wilson Ponce  
**TÉCNICO AFÍN A LA CONTRATACIÓN**

Edificio Centro Plaza.  
Portoviejo, Manabí, Ecuador.  
ugp.rural@portoviejo.gob.ec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

Leonel Muñoz  
**DIRECTOR GENERAL UGP**

Juan Carlos Santos  
**ASESOR JURÍDICO**

Pamela López  
**SECRETARIA AD-HOC**

Azucena Palacios  
**ASESORA FINANCIERA**

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,  
Edificio Centro Plaza,  
Portoviejo, Manabí, Ecuador.  
ugp.rural@portoviejo.gob.ec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

